

CONGRESO LOCAL

Avalan partida para unidades habitacionales y comedores

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México estuvo rodeado por vallas y protegido por decenas de policías, desde el amanecer hasta poco antes de las 12:00 horas, en una sesión extraordinaria en la que se aprobaron reformas en materia de vivienda y comedores comunitarios.

El pleno avaló una reforma al artículo noveno de la Constitución local, que señala la obligación de establecer un presupuesto público anual para el mantenimiento de nueve mil 168 unidades habitacionales, priorizando las de interés social.

El dictamen se basó en la propuesta del jefe de Gobierno, Martí Batres.

Asimismo, se aprobó otra reforma con lo que se crea el Sistema de Comedores Públicos y Comunitarios, de conformidad con reglas de operación que permitan costos mínimos o gratuitos para las personas usuarias.

Es un sistema que ya está en práctica, pero se plasmó en la Constitución local.



Foto: Cuartoscuro

El recinto legislativo estuvo custodiado por decenas de policías ante la llegada de activistas que piden tipificar el transfeminicidio.

